

# Menciones a los Mejores Artículos sobre Comunicación y Salud 2024

Bases de la 5ª convocatoria de Menciones a los Mejores Artículos Originales publicados entre Enero y Diciembre de 2024, en materia de Comunicación y Salud en el ámbito de la Salud.

El Grupo Programa Comunicación y Salud (GPCYS) de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC), a través de su Sección de Investigación, **CONVOCA DOS MENCIONES** destinadas a reconocer la publicación de artículos científicos.

### 1. Objetivo

El objetivo de la presente convocatoria es reconocer a los profesionales que publican sus investigaciones y reflexiones en materias relacionadas con la Comunicación y la Salud, dando impulso al desarrollo de proyectos de investigación que den respuesta a las lagunas del conocimiento y/o que con sus artículos de recopilación, divulgación o reflexión ofrecen al entorno de la Salud un marco conceptual de conocimiento.

#### 2. Reconocimiento

Se entregarán dos menciones: una al **mejor artículo de investigación en comunicación** y otra al **mejor artículo de comunicación con aportaciones para la divulgación de la comunicación y salud**. Se entregará un certificado acreditativo de la mención a cada uno de los autores de los artículos seleccionados.

## 3. Condiciones

- 3.1 Tema: deberá versar sobre Comunicación y Salud.
- 3.2 Período de publicación del artículo: el artículo deberá haberse publicado entre los meses de enero y diciembre de 2024.
- 3.3 El artículo podrá haber sido editado en cualquier soporte y en cualquiera de las lenguas españolas o inglés.

## 4. Formalización de solicitudes

Los artículos se enviarán en formato electrónico (en PDF) al correo del grupo: <a href="mailto:gpcys@semfyc.es">gpcys@semfyc.es</a> indicando en el asunto del mensaje: "Menciones a los Mejores Artículos sobre Comunicación y Salud 2024", y en el texto el nombre completo del primer firmante y la dirección de contacto.

Asimismo, deben indicar a cuál de las dos menciones optan: mejor artículo de investigación en comunicación o mejor artículo de comunicación con aportaciones para la divulgación de la comunicación y salud.

Se recomienda que la presentación del artículo al premio cuente con la aceptación de los restantes autores.

# 5. Plazo de presentación

El plazo de envío de solicitudes finalizará el día 19 de enero de 2025.

#### 6. Evaluación

- 6.1 La evaluación de los artículos se realizará por un jurado compuesto por al menos seis miembros del GPCYS, dos serán los responsables de la Sección de Investigación de la GPCYS, que a su vez actuarán como presidente y vicepresidente del jurado, y los otros serán miembros con experiencia en investigación y que serán nombrados por la sección de investigación.
- 6.2 La evaluación de los artículos de investigación se realizará según los siguientes criterios:
- 6.2.1 Relevancia científica del tema y grado de relación con la comunicación en salud.
- 6.2.2 Calidad metodológica.
- 6.2.3 Factor de impacto de la revista en la que el artículo ha sido publicado (JCR).
- 6.2.4 Se valorará positivamente la relación del participante con la Red de Investigación en Comunicación y Salud (RICYS).

#### 7. Resolución

- 7.1 La resolución de esta convocatoria y entrega del certificado a los premiados tendrá lugar durante la celebración del XXXIV Congreso Nacional de Comunicación y Salud, que se celebrará en Girona entre el 20 y 22 de marzo de 2025. Los artículos ganadores se presentarán en el X Foro de Investigación y XIII Reunión RICyS que se desarrollará durante el XXXV Congreso Nacional de Comunicación y Salud del GPCYS en 2026.
- 7.2 La convocatoria podrá declararse desierta si a juicio del jurado se estimase que los artículos de investigación presentados no reúnen el nivel científico adecuado.
- 7.3 Las decisiones del jurado serán inapelables.

# 8. Aceptación de las bases

8.1 La participación en la convocatoria de este premio implica la íntegra aceptación de las presentes bases y el fallo del jurado, cuya interpretación corresponde a los integrantes del mismo.

8.2 La aceptación de este premio no establece ningún tipo de relación contractual ni laboral, ni implica compromiso alguno por parte de la semFYC de incorporación futura a su plantilla.

Dr. Jesús González Lama

Dra. Gema García Sacristán

Vocalía de Investigación del GPCYS de semFYC

